



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 14 de mayo de 2009.

VISTO la Resolución N° 99/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la renuncia presentada por el Ingeniero Enrique Juan José ARCAS, y

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero Enrique Juan José ARCAS fue designado por la Resolución N° 1554/2004 del Consejo Superior, como Profesor Asociado en la asignatura Química General, con UNA (1) dedicación simple, del Departamento Materias Básicas.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

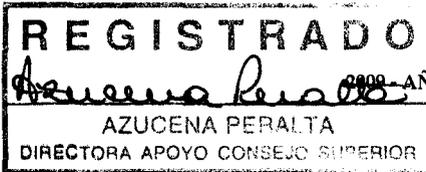
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Enrique Juan José ARCAS (L.E. N° 6.071.051 – Legajo UTN N° 13136) como Profesor Asociado en la asignatura Química General, con UNA (1) dedicación simple, del Departamento Materias Básicas en la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir del 01 de marzo de 2009.



2008 - AÑO DE HOMENAJE A RAUL SCALABRINI ORTIZ

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 399/2009

UTN
r.b.g.
r.a.h./
<i>[Handwritten initials]</i>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTA  
RECTOR

*[Handwritten signature]*  
Ing. JOSÉ MARÍA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento